

DECRETO ALCALDICIO - N°

818

Casablanca,

12 MAR. 2012

VISTOS:



1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal a contrata don (a): **SERGIO ALBERTO GONZALEZ NAVARRETE** Cédula de Identidad N° 13.817.652-5, Auxiliar, Grado 18°, solicitando permiso administrativo con goce de remuneraciones, por ½ jornada tarde del día 12 de Marzo del 2012

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.-

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.



I. Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ jornada tarde del día 12 de Marzo 2012, al funcionario Municipal a contrata: **SERGIO ALBERTO GONZALEZ NAVARRETE**, cédula de identidad N° 13.817.652-5, Auxiliar, Grado 18°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca



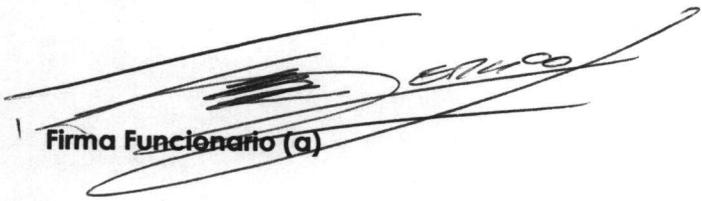


SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	GONZALEZ
Apellido Materno	NAVARRETE
Nombres	SERGIO
Cédula de Identidad	13.817.652-5
Grado	18
Cargo	AUXILIAR
Unidad Municipal	TEATRO MUNICIPAL

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	½ DIA (TARDE)
Por el (los) día (s)	12 DE MARZO 2012
Fecha solicitud	12 DE MARZO 2012


Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Dirección



V° B° Alcalde